

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

**ACTA N° 134**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL 29 DE ABRIL DE 2026**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2026, siendo las 12:05 horas, se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Comercial del Plata S.A. (la "Sociedad"), en segunda convocatoria, la cual se celebra a través de la plataforma "zoom cloud meetings", sistema que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y garantiza la libre accesibilidad a todos los accionistas con voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del estatuto social y el procedimiento para la celebración de asambleas a distancia publicado en la Autopista de Información Financiera de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Preside la Asamblea el Lic. Pablo Arnaude, en su carácter de Presidente, quien informa a todos los asistentes que la presente reunión está siendo grabada en soporte digital. El Sr. Presidente deja constancia que la presente reunión ha sido convocada mediante la publicación de avisos en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa durante los días 17, 18, 19, 20 y 25 de marzo del corriente, y en el Boletín Diario de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. el día 19 de marzo. Asimismo, se publicaron edictos complementarios con fecha 6 y 7 de abril. Informa además que, en el término legal previsto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley General de Sociedades, comunicaron su intención de asistir a la presente asamblea quince (15) accionistas tenedores de 3.311.588.195 acciones de un voto, del total de 7.000.000.000 acciones en circulación, por lo que las acciones registradas representan el 47,31% del capital social en circulación. Acto seguido informa que hoy participan de la asamblea doce (12) accionistas, cuatro (4) por sí y ocho (8) por representación, tenedores de 3.282.512.583 acciones que representan el 46,89% del capital social en circulación, habiéndose alcanzado quórum suficiente para la celebración de esta asamblea ordinaria de accionistas. En razón de ello, y de acuerdo con las disposiciones del art. 243 de la Ley General de Sociedades y artículos 23 y 26 del estatuto social, declara legalmente constituida la Asamblea en segunda convocatoria. Deja constancia que participan de la Asamblea los Directores de la Sociedad, señores Pablo Lozada, Matías M. Brea, Carlos E. Videla, Rafael Magnanini y Patricio Capozucca. Asimismo, se encuentra presente el Dr. Darío Penna en representación de la Comisión Fiscalizadora. En representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. participa la Cra. Cristina Noemí Luis y por la Comisión Nacional de Valores el Sr. Martín Ostri.

Seguidamente se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: **1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.** Puesto el punto a consideración de los presentes, toma la palabra el Sr. Ignacio Noel (h) y mociona para que sean designados para suscribir el acta los representantes de los accionistas Compañía Oriental de Tierras S.A. y Sierras de Mazán S.A. Puesta la moción a consideración de los presentes, la misma resulta aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día que dice: **2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.** Puesto el punto a consideración de los presentes, toma la palabra el Sr. Gonzalo Martínez en representación del accionista Sierras de Mazan SA, y formula las siguientes mociones: (i) se omita la lectura de los documentos bajo consideración en razón de que el contenido de los mismos es de conocimiento de los señores accionistas, por haber sido distribuidos y publicados con anterioridad y por encontrarse transcritos en los libros respectivos; y (ii) se aprueben los documentos tal como han sido presentados por el Directorio, facultando al señor Presidente para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor. Puestas las mociones a consideración de los presentes, resultan aprobadas por unanimidad, con la salvedad presentada por el representante del accionista ANSES FGS quien aprueba la moción pero deja expresa constancia en actas que dicho accionista se abstiene de emitir opinión alguna en respecto de las manifestaciones en contra del Estado Nacional y sus políticas públicas como así también respecto de cualquier otra medida o acción legal mencionada en la documentación puesta en consideración para el tratamiento del presente punto en el orden del día.

Seguidamente se pone a consideración el tercer punto del orden del día que dice: **3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio (pérdida).** El Sr. Presidente informa que los estados financieros del ejercicio arrojaron una pérdida de \$58.200.187.032 al 31 de diciembre de 2025, que re-expresada en moneda homogénea al 31 de marzo de 2026 según lo dispone la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores mediante la utilización del Índice definido por la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18 de la Federación Argentina de Profesionales de Ciencias Económicas, asciende a \$63.695.617.765. Acto seguido, el Sr. Presidente pone en consideración la propuesta del Directorio consistente en absorber parcialmente los resultados negativos acumulados con la reserva facultativa para futura distribución de dividendos, que asciende a la suma de \$46.358.509.355 en moneda histórica que, re-expresada en moneda homogénea al 31 de marzo de 2026, asciende a la suma de \$50.735.814.482, quedando de esta manera los resultados negativos acumulados reducidos a la suma de \$12.959.803.284. Toma la palabra el Sr. Gonzalo Martínez y formula moción para que se apruebe la propuesta del Directorio en los términos expuestos por el Sr. Presidente. Puesta la moción a consideración de los presentes, resulta aprobada por unanimidad.

Acto seguido se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día, que dice: **4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.** Puesto el punto a consideración de los presentes, toma la palabra el Sr. Gonzalo Martínez y formula moción para que se ratifique y apruebe la totalidad de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en consideración, formulando asimismo un voto de reconocimiento por la

labor desarrollada por los integrantes de ambos órganos. Puesta la moción a consideración, resulta aprobada por unanimidad.

Luego se pone a consideración el quinto punto del orden del día, que dice: **5º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio.** Puesto el punto a consideración de los presentes, toma la palabra el Sr. Ignacio Noel (h), quien formula moción para que se mantenga en seis (6) la cantidad de miembros titulares del Directorio, a cuyo efecto deberá procederse a la elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, con motivo del vencimiento del mandato de los Sres. Pablo Arnaude, Pablo J. Lozada, Carlos E. Videla y Rafael Magnanini. En consecuencia, propone que se designe para ocupar dichos cargos a los Sres. Ignacio Noel, Román Edgardo Malceñido, Pablo José Lozada y Rafael Magnanini, dejándose constancia que únicamente el Sr. Rafael Magnanini reviste el carácter de "Independiente" de acuerdo a lo establecido en las normas de la Comisión Nacional de Valores. Puesta la moción a consideración, resulta aprobada por unanimidad con la abstención del accionista ANSES FGS.

Seguidamente se pasa a considerar el sexto punto del orden del día que dice: **6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.** Puesto el punto a consideración de los presentes, pide el uso de la palabra el Sr. Ignacio Noel (h) y formula moción para que se designe como integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año, a los Doctores Blas Donnadio, Darío Félix Penna y Andrea Valeria Scattolini como miembros titulares y a los Doctores Nicolás Alejandro Donnadio, María Laura Donnadio y Adriana Raffaelli como miembros suplentes. Solicita se tenga presente que todos los profesionales propuestos están comprendidos dentro de la categoría de "independiente" de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y normas de la Comisión Nacional de Valores. Seguidamente pide el uso de la palabra el representante del accionista ANSES FGS, quien formula moción para que sean designados los candidatos oportunamente propuestos por la Sindicatura General de la Nación, el Cr. Walter Antonio Pardi (DNI N° 14.379.425) como Síndico Titular y la Cra. Sandra Auditore (DNI N° 17.804.147) como Síndica Suplente; todo ello en cumplimiento del artículo 114 de la Ley 24.156. Asimismo, manifiesta que dichos candidatos revisten el carácter de "independiente" para ejercer su cargo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Sección III, Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Puestas a consideración de los presentes las mociones formuladas, se aprueba la moción formulada por el Sr. Ignacio Noel (h) con el voto favorable de la mayoría que representa el 93,55% de los votos presentes, y el voto en contra de los accionistas ANSES FGS, Inversiones Macro SPA, Roberto Zorzoli y Fondo Común de Inversión Abierto "Faro Fund" (en éste último caso, se deja constancia que se trata de las acciones registradas por "Banco Comafi – Fondos Comunes de Inversión", en su condición sociedad depositaria del FCI). Consecuentemente, la sindicatura queda conformada por los Doctores Blas Donnadio, Darío Félix Penna y Andrea Valeria Scattolini como miembros titulares

y a los Doctores Nicolás Alejandro Donnadio, María Laura Donnadio y Adriana Raffaelli como miembros suplentes

Luego se pone a consideración el séptimo punto del orden del día, que dice: **7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV.** El Sr. Presidente informa que, de acuerdo con las normas de la Comisión Nacional de Valores, las retribuciones al Directorio deben provisionarse en los estados financieros que la Sociedad presenta a dicho organismo. Señala que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2025 se aprobó el otorgamiento de anticipos de honorarios a los miembros del Directorio por la suma total de hasta \$208.500.000 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Sin perjuicio de ello, indica que los anticipos de honorarios efectivamente percibidos por los Directores durante dicho ejercicio ascendieron a la suma de \$191.365.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a \$202.222.945. Agrega que, incluyendo los importes abonados en concepto de liquidación de haberes bajo relación de dependencia, la suma total de las remuneraciones al Directorio asciende a \$260.387.700 en moneda histórica, que ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$279.828.151. A continuación, toma la palabra el Sr. Ignacio Noel (h) y formula las siguientes mociones: (i) se aprueben los honorarios abonados a los miembros del Directorio por la suma de \$260.387.700 (\$279.828.151 ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2025), teniendo en cuenta las responsabilidades asignadas, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional, en exceso de los límites previstos en el art. 261 de la Ley 19.550 dado el quebranto computable del ejercicio en los términos de las Normas de la CNV; y (ii) se otorguen anticipos al Directorio por hasta la suma de \$313.530.000 correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Puestas las mociones a consideración de los presentes, resultan aprobadas por unanimidad con la abstención del accionista ANSES FGS.

A continuación, se pasa a considerar el octavo punto del orden del día, que dice: **8º) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026 y fijación de sus honorarios.** Puesto el punto a consideración de los presentes, solicita y toma la palabra el Sr. Gonzalo Martínez y formula las siguientes mociones: (i) se designe como Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio N° 100 a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y períodos intermedios, a la firma Brea Solans & Asociados por intermedio del Contador Daniel Ricardo Muzzalupo, socio de dicha firma, y como Suplente al Contador Mariano Graziano, dejándose constancia que los profesionales de ese estudio han presentado las declaraciones juradas previstas en el art. 104 de la Ley 26.831; y (ii) se fije la suma de hasta \$40.270.000 como retribución total por los servicios correspondientes al ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026, autorizando al Directorio a acordar ajustes. Puestas las mociones a consideración, por unanimidad de votos se aprueba la moción presentada para la designación del contador certificante, titular y suplente, y con el voto favorable de la mayoría y el voto en contra

del accionista ANSES FGS se aprueba fijar la suma de hasta \$40.270.000 como retribución a la firma Brea Solans & Asociados por los servicios correspondientes al ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026.

Seguidamente se pasa a considerar el noveno punto del orden del día que dice: **9º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente informa que el Comité de Auditoría ha comunicado al Directorio de la Sociedad que ha considerado prudente someter a la aprobación de la presente Asamblea un presupuesto de hasta \$7.425.000 para el desempeño de las tareas que le competen durante el ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026. A continuación, toma la palabra el Sr. Gonzalo Martínez y formula moción para que se apruebe dicho presupuesto. Sometida la moción a consideración, resulta aprobada por unanimidad, con la abstención del accionista ANSES FGS.

Acto seguido se pasa a considerar el décimo punto del orden del día que dice: **10º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.** El Sr. Presidente informa a los señores accionistas que los honorarios devengados a favor de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascendieron a la suma total de \$37.260.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$39.395.783. A continuación, toma la palabra el Sr. Gonzalo Martínez y formula moción para que se aprueben los honorarios abonados a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma indicada. Puesta la moción a consideración de los presentes, resulta aprobada por unanimidad.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente cede la palabra al representante de la Comisión Fiscalizadora, Dr. Darío Penna, quien deja constancia que la asamblea se ha celebrado dando cumplimiento con los requisitos y formalidades aplicables a las asambleas a distancia, habiéndose adoptado válidamente las decisiones.

Finalmente, toma la palabra el Director Matías M. Brea, quien previo a dar cierre a la asamblea desea expresar, en representación del Directorio, un especial reconocimiento y agradecimiento al Lic. Pablo Arnaude por los años de trabajo en la compañía, su dedicación y esfuerzo.

Habiendo concluido con el tratamiento de todos los puntos del orden del día, siendo las 12:30 horas, el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea.